



IGUALDAD DE GÉNERO

¿QUÉ QUEREMOS?

Trabajo cuidados domésticos, responsabilidad compartida

Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.



Más de 180 empleados/as disfrutaron de flexibilidad horaria por guarda legal.

¿CÓMO LO HACEMOS?

Estamos altamente sensibilizados con las políticas de protección social y la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

Nuestro Convenio Colectivo en su Capítulo XI, dedicado a la **Conciliación de la vida personal, familiar y laboral**, promueve la conciliación y la corresponsabilidad a través de un amplio articulado que supone un marco regulador privilegiado en medidas de este ámbito.



¿QUÉ CONSEGUIMOS?

En 2018 hemos conseguido:

- 182 empleados/as con flexibilidad horaria.
- 8 empleados/as con reducción de jornada.
- 2 excedencias por cuidado de familiares.
- 17 permisos asociados a maternidad, paternidad, natalidad, lactancia o adopción internacional.
- 344 permisos por asistencia médica de familiares.

La conciliación de la vida personal, familiar y laboral, una realidad en EMASESA.



IGUALDAD DE GÉNERO

¿QUÉ QUEREMOS?

Participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

¿CÓMO LO HACEMOS?

Estamos comprometidos a integrar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestra organización. Para ello, ya en 2008 iniciamos el proceso que culminó en la implantación del **I Plan de Igualdad** en nuestra empresa.

Una década después, ha llegado el momento de realizar un Diagnóstico de la Situación actual que culminará con el **II Plan de Igualdad**.

EMASESA, referente en Igualdad. Nuestra experiencia se valora y la compartimos



En 2019 estamos trabajando en el II Diagnóstico de Situación y II Plan de Igualdad.



¿QUÉ CONSEGUIMOS?

Logros en Igualdad de Oportunidades:

- Garantizamos la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ingreso y desarrollo profesional.
- Garantizamos la igualdad salarial entre hombres y mujeres.
- Cultura empresarial basada en la Igualdad.

Sensibilización (medidas I Plan de Igualdad):

- Manual de lenguaje no sexista.
- Declaración de principios contra el acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Contenidos de igualdad en el Manual de Acogida a nuevo personal y en el Manual para pruebas de acceso.
- Formación a la plantilla en esta materia.

Referente en Igualdad:

- Somos invitados a participar en foros donde compartimos conocimientos y contribuimos a la difusión de la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres:
- Jornada “Nuevas medidas sobre brecha salarial”.
 - Jornada Técnica “El papel de la mujer en los Servicios Públicos”.
 - Mesa redonda “La economía no es sólo cosa de hombres”.